



## Educación concede este curso 630 becas a universitarios y atiende todas las peticiones

ICAL

**VALLADOLID.** La Consejería de Educación ha resuelto la primera convocatoria de becas universitarias del curso 2016-2017, de la que se han beneficiado 630 estudiantes en la comunidad, ya que todos ellos cumplían los requisitos establecidos y la Dirección General de Universidades e Investigación ha atendido todas las peticiones que tenían derecho a recibir las becas, según informaba ayer la Junta.

A lo largo de la segunda quincena del mes de marzo se realizará una segunda convocatoria que se publicará en el Bo-

letín Oficial de Castilla y León (Bocyl), a la que se destinarán inicialmente 1,5 millones de euros, pudiéndose ampliar este presupuesto en 500.000 euros más si las circunstancias lo requirieran.

Precisamente, el portavoz socialista, Luis Tudanca, pregunta en el pleno de las Cortes de esta tarde al presidente de la Junta, Juan Vicente Herrera, si tiene previsto y cuándo bajar las tasas universitarias, que en Castilla y León son las terceras de mayor cuantía de España.

Según Educación, con esta convocatoria de ayudas al estudio para los alumnos de nuevo ingreso que cursan ense-

ñanzas de grado en las universidades de Castilla y León durante el curso académico 2016-2017, que ha contado con un presupuesto de 3.000.000 euros, se pretende fomentar el acceso y continuidad de los estudios superiores a aquellos que estén en condiciones de cursarlos con aprovechamiento, mediante la concesión de becas al estudio que garanticen, dentro de las posibilidades presupuestarias, la igualdad de oportunidades y la calidad en el rendimiento académico.

Esta convocatoria, que ha beneficiado a un total de 630 estudiantes, ha permitido a los solicitantes elegir entre dos modalidades de ayuda dependiendo de su situación personal: de matrícula, dotada con la cuantía a la que ascienda el precio de los créditos matriculados para el curso académico actual según determinó la Junta de Castilla y León en el mes de abril de 2016; y de residencia, por valor de 1.500 euros.

A la primera de ellas, han podido optar quien haya obtenido una nota de acceso a la universidad menor que 5,5 puntos –puesto que con notas de 5,5 y superiores la concede el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD)– y está dotada de la cuantía a la que ascienda el precio de los créditos matriculados según el Decreto de precios públicos que la Junta publicó en el mes de abril para el curso académico actual.

Además del requisito académico antes mencionado, es preciso que la renta familiar neta no supere en el año 2015 los umbrales de 14.112 euros para un miembro computable; 24.089 euros, para dos; 32.697 euros, para tres; 38.831 euros, para cuatro; 43.402 euros, para cinco; 46.853 euros, para seis; 50.267 euros, para siete; y 53.665 euros, para ocho. A partir del octavo miembro se añaden 3.391 euros por cada nuevo miembro computable.